



**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:**

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 15 de enero de 2016, se recibió tanto de forma documental como de forma magnética, de la actual Secretaría General, la relación del rezago legislativo que conformaba parte de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Transito y Vialidad.
- II. Obra en los archivos de esa Comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 2 de abril del 2007 por el Dip, Oscar Cantón Zetina, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, a derogar el Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado.
- III. Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 13 de abril del 2007 por el Dip. Domingo García Vargas, “por el que se exhorta al Gobierno del Estado y específicamente a los titulares de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas y del Sistema de Agua y Alcantarillado del Estado de Tabasco, a preservar la red carretera del municipio de Jalpa de Méndez, en el marco de los trabajos que se realizan en la red de agua potable.
- IV. Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 29 de mayo del 2007 por los Diputados Julio Cesar Vidal Pérez y Armando Narciso Correa Peña “por la que se exhorta al Gobierno del Estado y al titular de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas, atender a la rehabilitación de la carretera Frontera-Jonuta”.
- V. Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 10 de noviembre del 2007, por el Dip. Cristóbal Javier Angulo “por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Ejecutivo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias reparen y rehabiliten la carretera vía corta Reforma- Dos Bocas”.
- VI. Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 1 de abril del 2008, por el Dip. Jesús Ali de la Torre, “por el que exhorta a la Secretaría de Comunicación y Transportes y a la Junta Estatal de Caminos, para que en el ejercicio del derecho vía, libere las vialidades e impida nuevos asentamientos irregulares”.



**VII.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 20 de mayo del 2008, por el Dip. Rafael Acosta León, "por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que a través de la Secretaría de Gobierno de cumplimiento al artículo 14 párrafo 3ro de la Ley de Transporte para el Estado de Tabasco.

**VIII.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 3 de junio del 2008, por el Dip. Rafael Acosta León "por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que publique la convocatoria para concesionar en consecuencia regularizar el transporte en unidades adaptadas con motocicletas o vehículos mecánicos sin motor, comúnmente llamados pochimoviles.

**IX.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 17 de junio de 2008, por el Dip. Rafael Acosta León "por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al Secretario de Comunicaciones y Transportes que informe por escrito a esta soberanía sobre el estado que guarda la realización de las obra de tramo carretero Cardenas-Huimanguillo".

**X.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 28 de julio de 2008, por el Dip. Domingo García Vargas, "por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y a los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Centla, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Macuspana, Paraíso y Tenosique, Tabasco".

**XI.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 4 de agosto del 2008 por los Diputados Julio Cesar Vidal Pérez y Armando Narciso Correa, "por el que se exhorta al Gobierno del Estado a emitir las placas de identificación vehicular a los propietarios de automóviles que desde hace varios meses han pagado los derechos correspondientes".

**XII.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 3 de septiembre de 2008, por el Dip. Rafael Acosta León, "por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el estricto cumplimiento del párrafo 3 del artículo 14 de la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, absteniéndose las autoridades de transporte a determinar y proceder a sancionar la colocación de imágenes, de cualquier tipo en las unidades de transporte pública denominados transbus".

**XIII.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 18 de octubre de 2008, por el Dip. Domingo García Vargas, "por el que exhorta al Director General de la Policía Estatal de Caminos de la Secretaría de Gobierno del Estado, para que instale semáforos en el cruce que forman las avenidas Periférico Carlos Pellicer y Universidad cerca del puente la pigua, de esta ciudad para el mejoramiento del sistema vial urbano".



**XIV.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 21 de octubre de 2008, por el Dip. Francisco Javier Custodio Gómez, “por el que se exhorta al Director General de la Policía Estatal de Caminos y a los Ayuntamientos de los municipios, para que procedan a pintar los cajones de los estacionamientos y rampas, así como el mantenimiento y/o sustitución de los discs de señalización para el libre desplazamiento de las personas con discapacidad”.

**XV.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 11 de noviembre de 2008, por el Dip. Domingo García Vargas, “por el que exhorta al gobierno estatal informe al Congreso del Estado, las bases jurídicas para la ampliación de las rutas del sistema de transporte denominado “Transbus”, así como el sustento jurídico en el que fundamenta la concesión pública”.

**XVI.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 20 de noviembre de 2008, por la Dip. Delia María Montejo de Dios, “por el que se exhorta tanto al H. Ayuntamiento de Cárdenas como a su presidente municipal, para que respete y cumpla lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Transparencia de la Prestación del Servicio Público de Transito”.

**XVII.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 1 de abril de 2009, por el Dip. Jesús Ali de la Torre, “por el que se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Policía Estatal de Caminos y al H. Ayuntamiento de Centro, para que realicen un esfuerzo adicional en la verificación del estricto cumplimiento de los horarios en los bares y discotecas a fin de contribuir a evitar accidentes automovilísticos en la ciudad.

**XVIII.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 11 de marzo del 2010, por el Dip. Andrés Ceballos Avalos, “por el que se exhorta a la Dirección de la Policía de Caminos del Estado de Tabasco, así como a las Direcciones Transito de los Municipios, para que a la brevedad vigile el cumplimiento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y su reglamento”.

**XIX.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 8 de noviembre de 2011, por el Dip. Alberto de la Cruz Pozo, “por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado, para que a la brevedad efectúe los trabajos de planeación de transporte urbano bajo la modalidad de pochimoviles, incluyendo el padrón actualizado de unidades en servicio”.

**XX.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, una iniciativa de decreto propuesta por la Dip. Mileidy Aracely Quevedo Custodio, de la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza, presentada el 23 de septiembre de 2015 “por el que se expide la Ley de Estacionamientos Públicos y Servicios de Recepción y Depósito de Vehículos para el Estado de Tabasco”.



**XXI.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 12 de marzo de 2013, por la Dip. Araceli Madrigal Sánchez, “por el que se exhorta a los tres Poderes del Estado y a los 17 Ayuntamientos para que a través de la Dirección General de Transito del Estado y las Dirección de Transito Municipales, garanticen el derecho a al libre accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad a los edificios públicos y privados del Estado de Tabasco.

**XXII.** Obra en los archivos de esa comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el 17 de enero de 2015, por la Dip. Mileidy Aracely Quevedo Custodio, “por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas a fin de que difiera el remplacamiento y su respectivo cobro, en tanto no se elimine definitivamente el Impuesto Estatal Vehicular.

**XXIII.** Por otra parte, la Comisión se da por enterada del Acuerdo 003, de tres de marzo del año 2016, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el cual en su resolutivo único señala:

**“ARTÍCULO ÚNICO.** *Con independencia de lo señalado por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se autoriza a las comisiones ordinarias de la Sexagésima Segunda Legislatura, para que en el ejercicio de sus atribuciones como órganos colegiados constituidos por el Pleno, a que en un plazo no mayor a 30 días, contados a partir de la aprobación de este resolutivo, emitan un acuerdo sustentado en el análisis del rezago legislativo de cada comisión ordinaria, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas de decreto promovidas por diputadas y diputados de anteriores legislaturas, de fracciones parlamentarias de Partidos Políticos que actualmente no cuentan con representación en este Congreso, o que en el momento de ser promovidas no integraban ningún grupo parlamentario; así como, todas las Propositiones con Punto de Acuerdo que no fueron dictaminadas durante el ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima, Quincuagésima Octava, Quincuagésima Novena, Sexagésima y Sexagésima Primera legislaturas, cuyo trámite se tendrá por concluido, al encontrarse en los supuestos previstos en el considerando QUINTO del presente acuerdo, ordenándose su archivo. Acuerdo que deberá ser sometido a consideración del Pleno de la Legislatura, para su aprobación en su caso. Las Iniciativas de Decreto y Propositiones con Punto de Acuerdo que integren el rezago legislativo de cada comisión ordinaria, y que no sean enlistadas en el Acuerdo que sea sometido a consideración del Pleno, continuaran vigentes para su análisis y en su caso, elaboración del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.*



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** En virtud de que los puntos de acuerdo y las iniciativas de decreto enlistadas en los puntos del II al XXII, no fueron acordados en su momento y ya no cuenta con representación en la Sexagésima Segunda Legislatura, se declaran todas ellas sin materia y, por lo tanto es factible que se ordene su archivo como **asunto concluido**.

**SEGUNDO.** Se da cumplimiento al acuerdo señalado y la comisión estima procedente y ajustada a derecho, que los asuntos pendientes señalados en los puntos anteriores, se deben señalar **sin materia**, y por lo tanto debe ordenarse su archivo como **asuntos totalmente concluidos**.

**TERCERO.** Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

## ACUERDO 026

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se declaran sin materia y por lo tanto, se ordena su archivo como asuntos totalmente concluidos, las proposiciones señaladas en los numerales II al XXII del apartado de antecedentes del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Infórmese a la Junta de Coordinación Política, por conducto de la Secretaría General, del contenido del presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la Secretaría General, para que, una vez agotados los trámites que correspondan, se someta a la consideración del Pleno de la Legislatura, ello en acatamiento a lo ordenado en el Acuerdo 003, de 3 de marzo del año en curso, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco.



H. Congreso del Estado de Tabasco

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Una vez aprobado el presente Acuerdo por el Pleno de esta Legislatura, se deberán mandar el archivo definitivo las constancias que forman los antecedentes en este Acuerdo..

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

**A T E N T A M E N T E**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA**  
**PRESIDENTE**

**DIP. ZOILA MARGARITA ISIDRO PÉREZ**  
**PRIMERA SECRETARIA**